

Sunchales, 8 de marzo de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N ° 1948 / 2010

VISTO:

La necesidad de reconocer a aquellas mujeres que se han destacado venciendo las dificultades para desarrollarse profesionalmente, y;

CONSIDERANDO:

Que María Ana Nolli fue la primera mujer en ejercer la odontología en la ciudad de Sunchales;

Que nació el 20 de agosto de 1906 en Rafaela, residiendo en Sunchales hasta 1949, cuando se trasladó a Rosario para continuar con su labor en consultorios escolares;

Que cursó sus estudios en Rosario, luego de un intento fallido de ingresar a la Universidad de Buenos Aires, en la que el cupo le impidió formarse en esa institución educativa;

Que se recibió en 1929, contando con la ayuda y el apoyo de su familia que fomentó su educación y promovió su vocación;

Que, recién recibida, se instaló en Sunchales y a los pocos años contó con una importante cantidad de pacientes, no sólo de esta ciudad sino también de Aldao, Ataliva y Tacural;

Que falleció el 12 de septiembre de 1992, a los 86 años en la ciudad de Rosario;

Que María Ana Nolli formó parte de aquellas mujeres para las que estudiar una carrera universitaria implicó el desarrollo de diversas estrategias, tales como la elección de carrera, los viajes para acceder a estudios universitarios o para ejercer la profesión; aprovechando los intersticios que el sistema de género de la época les dejaba;

Que resulta oportuno destacar su labor como precursora en la profesión, venciendo obstáculos y prejuicios;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N ° 1 9 4 8 / 2 0 1 0

Art. 1°) Designase con el nombre de María Ana Nolli a la calle pública con orientación Norte-Sur, ubicada entre las manzanas E1 y E2; y F1 y F2, desde el espacio verde hacia el norte, en el Barrio Colón de la ciudad de Sunchales.-

Art. 2°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diez.-